

## **NOTA INFORMATIVA Nº 7 - TEMPORADA 2016/2017**

### **SE ENVÍA A:**

**JUNTA GESTORA  
EQUIPOS SEGUNDA NACIONAL GRUPO 11 Y 12  
FEDERACIÓN CANARIAS DE TENIS DE MESA  
FEDERACIÓN BALEAR TENIS DE MESA**

### **ASUNTO:**

**ASECENSOS Y DESCENSOS EN LOS GRUPOS 11 Y 12 DE  
SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA**

Tal y como marca la circular 5, la Federación Balear y la Federación Canaria, conjuntamente con la RFETM, regulan los descensos de los Grupos 11 (Balear) y 12 (Canaria), el sistema de ascensos y descensos para la temporada 2016-2017, será el siguiente:

### **GRUPO 11**

#### **DESCENSOS**

Descienden a Tercera Nacional los dos últimos clasificados del Grupo 11 de la Segunda Nacional.

Además descenderá un equipo más, por cada equipo balear que descienda de la Primera Nacional a la Segunda Nacional.

Esta temporada al existir sólo dos equipos baleares en Primera Nacional, si descendiera uno de ellos, serían tres los descendidos, si descendieran los dos serán cuatro los descendidos.

#### **ASCENSOS**

Ascienden directamente dos equipos de Tercera Nacional (Súper Balear) a Segunda.

En caso de que el número de equipos con derecho a participar en segunda nacional para la temporada 2017-2018 sea menor de 12, o en el caso de que finalizado el plazo de inscripción de los equipos con derecho el número fuera menor de 12, obtendrán plaza para participar en segunda los equipos por este orden:

- 1º)- El noveno clasificado de la Segunda Nacional, si hubiera descendido.
- 2º)- El antepenúltimo de la Segunda Nacional, si hubiera descendido.
- 3º)- El tercer clasificado de Tercera Nacional (Súper Balear)
- 4º)- El cuarto clasificado de Tercera Nacional (Súper Balear)
- 5º)- El penúltimo clasificado en Segunda Nacional.
- 6º)- El quinto clasificado de Tercera Nacional (Súper Balear)
- 7º)- El sexto clasificado de Tercera Nacional (Súper Balear)
- 8º)- El último clasificado en Segunda Nacional.

La Federación Balear regula que la única forma de disputar la Segunda Nacional Masculina Grupo 11, es mediante el sistema de ascensos y descensos estipulado, descartándose la posibilidad de la compra-venta de plazas. Además, como máximo, podrán disputarla dos equipos de un mismo club.

## GRUPO 12

### DESCENSOS

Descienden a Tercera Nacional los tres últimos clasificados del Grupo 12 de la Segunda Nacional en todos los casos.

Además de estos tres equipos, al existir cinco equipos canarios en primera nacional, podría darse el caso que descendieran entre cuatro y ningún equipo canario a la segunda nacional. Esto podría provocar que hubiera más de 12 equipos con derecho a participar en la segunda nacional.

Para que la cantidad de equipos en segunda nacional no supere nunca los doce equipos, si el número de equipos que descienden de primera nacional a segunda nacional es de tres, además descenderá el noveno clasificado, y si el número de descensos es de cuatro, además descenderá el octavo clasificado.

### ASCENSOS

En todos los casos planteados anteriormente ascienden directamente dos equipos de Tercera Nacional a Segunda.

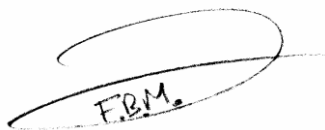
En caso de que el número de equipos con derecho a participar en segunda nacional para la temporada 2017-2018 sea menor de 12, o en el caso de que finalizado el plazo de inscripción de los equipos con derecho el número fuera menor de 12, obtendrán plaza para participar en segunda los equipos por este orden:

- 1º)- El octavo clasificado de la Segunda Nacional, si hubiera descendido.
- 2º)- El noveno clasificado por la cola de la Segunda Nacional, si hubiera descendido.
- 3º)- El tercer clasificado de Tercera Nacional
- 4º)- El cuarto clasificado de Tercera Nacional
- 5º)- El décimo clasificado en Segunda Nacional.
- 6º)- El quinto clasificado de Tercera Nacional
- 7º)- El sexto clasificado de Tercera Nacional
- 8º)- El penúltimo clasificado en Segunda Nacional.
- 9º)- El último clasificado en Segunda Nacional.

La Federación Canaria regula que la única forma de disputar la Segunda Nacional Masculina Grupo 12, es mediante el sistema de ascensos y descensos estipulado, descartándose la posibilidad de la compra-venta de plazas.

En ningún caso se dará derecho a participar en Segunda Nacional a más equipos si el número de equipos con derecho a participar fuera superior o igual a doce.

Madrid, 05 de octubre de 2016



Fernando Bermejo Martín  
Director de Actividades Nacionales